

Administración
e Innovación

Adquisiciones
Administración e Innovación

DIR.ADQ/0404/2024
Guadalajara, Jal. A 20 de junio de 2024

ACUERDO DE CANCELACIÓN

Derivado del oficio DCOE/258/2024 suscrito por la DIRECCIÓN DE CAPACITACION Y OFERTA EDUCATIVA, se procede con la cancelación en el portal de Transparencia del proceso de licitación de la LPL 405/2024 "MANTENIMIENTO A MAQUINAS DE COSER", esto por así convenirle al municipio, lo anterior de conformidad en lo establecido por el artículo 71 numeral 3 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Artículo 71.

(...) 3. Se podrá cancelar una licitación o determinadas partidas de ésta, cuando se extinga la necesidad de adquirir los bienes o servicios correspondientes, o cuando se detecte que de continuar con el procedimiento, puedan ocasionarse daños o perjuicios a la Convocante, al Área Requirente y/o terceros. El uso de la figura de cancelación será responsabilidad de quien la solicita, podrá llevarse a cabo hasta antes de la firma del contrato, y sus efectos serán que no se adquieran los bienes o servicios correspondientes.

Se anexa oficio referido descrito del área requirente.

Sin otro particular, quedo atento a cualquier duda o aclaración al respecto.

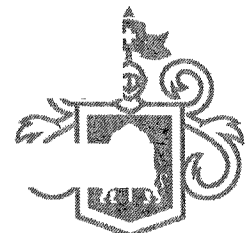
ATENTAMENTE

2024 Sesquicentenario de la Policía de Guadalajara; 150 años sirviendo y protegiendo a la comunidad tapatía"

Gobierno de
Guadalajara

Dirección de Adquisiciones
Coordinación General de
ARCHIVO

JOSE EDUARDO TORRES QUINTANAR
Director de Adquisiciones



Gobierno de
Guadalajara

Nicolás Regules 63, Planta Alta
del Mercado Mexicaltzingo,
Barrio Mexicaltzingo, C.P. 44100
Guadalajara, Jalisco. México.
33 3942 3700



**Construcción
de Comunidad**



**Capacitación y
Oferta Educativa**
Construcción
de Comunidad

OFICIO DCOE/258/2024

Asunto: Solicitud de cancelación de requisición

José Eduardo Torres Quintanar
Director de Adquisiciones de Guadalajara
(Unidad Centralizada de Compras
Gobierno Municipal de Guadalajara)



14 JUN 2024
12:46 P.M.
RECIBIDO
Directora de Adquisiciones
Coordinación General de Administración
e Innovación Gubernamental

PRESENTE.

Por medio del presente me dirijo a usted para solicitar su valioso apoyo y autorización para la cancelación de la requisición **"MANTENIMIENTO A MÁQUINAS DE COSER"** no. **20240815-00, LPL 405/2024** con número de oficio **158/DCOE/2024**.

Lo anterior con fundamento en el artículo 71, párrafo III de la **LEY DE COMPRAS GUBERNAMENTALES, ENAJENACIONES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL ESTADO DE JALISCO Y SUS MUNICIPIOS** en donde se estipula:

Artículo 71.

3. Se podrá cancelar una licitación o determinadas partidas de ésta, cuando se extinga la necesidad de adquirir los bienes o servicios correspondientes, o cuando se detecte que de continuar con el procedimiento, puedan ocasionarse daños o perjuicios a la Convocante, al Área Requirente y/o terceros. El uso de la figura de cancelación será responsabilidad de quien la solicita, podrá llevarse a cabo hasta antes de la firma del contrato, y sus efectos serán que no se adquieran los bienes o servicios correspondientes.

Sin otro en particular por el momento y agradeciendo de antemano su atención, le envío un cordial saludo.

Atentamente

Guadalajara, Jalisco a 13 de junio de 2024

"2024, Sesquicentenario de la Policía de Guadalajara: 150 años sirviendo y protegiendo a la comunidad tapatía"

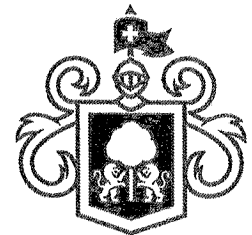


**Gobierno de
Guadalajara**

Lic. Humberto Bernal Hernández

Director de Capacitación y Oferta Educativa
de Construcción de Comunidad

C.c.p. Archivo.



**Gobierno de
Guadalajara**

Monte Albán #2252
Monumental, C.P. 44320
Guadalajara, Jalisco, México.